



Por Infonavit, alistan periodo extraordinario

El coordinador de los diputados federales de Morena, Ricardo Monreal, informó que antes de que termine el 2024 es probable que convoquen a un periodo extraordinario en la Cámara de Diputados para atender "asuntos pendientes", como la iniciativa de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda que envió la presidenta de México y que el Senado ya aprobó.

"Este primer periodo de sesiones fue intenso y productivo en reformas constitucionales y legales de trascendencia, y aunque concluyó, es probable que antes de que finalice el año convoquemos a un periodo extraordinario, para atender asuntos pendientes, como cámara revisora", refirió el diputado Monreal Ávila en un mensaje publicado en sus redes sociales.

La semana pasada, la Cámara de Diputados cerró su periodo ordinario previo al Senado, y este aprobó, el viernes las iniciativas enviadas por la titular del Ejecutivo para que Infonavit se convierta en constructor de vivienda y que establece en su artículo quinto transitorio que antes de que termine el año se deberá crear una empresa filial que facilitará la construcción de las viviendas.

La reforma pendiente en la Cámara baja, regula la figura del arrendamiento social, la cual no existía y con la que se fija que esas nuevas viviendas se puedan adquirir por el derechohabiente si así lo decide.

De acuerdo con los transitorios, el titular del Infonavit deberá realizar los actos necesarios

REFORMA

Tras la aprobación en el Senado de la República se planea discutir la iniciativa por la que el Infonavit se convierta en constructor de vivienda, la cual plantea:

- **En la reforma se establece** en su artículo quinto transitorio que antes de que termine el año se deberá crear una empresa filial que facilitará la construcción de las viviendas.
- **El director general** del Infonavit ya no será designado por la Asamblea, sino directamente por la presidenta y la Dirección General tendrá el derecho de veto.

para la constitución de ésta a más tardar el último día hábil de 2024.

Al ser el Senado la Cámara de origen de la iniciativa, fue remitida a la Cámara de Diputados para su revisión y votación, como marca el proceso legislativo, pero el jueves pasado en la madrugada se clausuró el periodo legislativo, por lo que se prevé el extraordinario.

La oposición ha advertido que esta reforma es otro "despropósito" y dará al Gobierno, control absoluto a través de la Comisión de Vigilancia.

"El director general del Infonavit ya no será designado por la Asamblea, sino directamente por la presidenta y la Dirección General tendrá el derecho de veto por si acaso alguno de estos comités de vigilancia se le saliera del huacal", refirió la senadora del PAN, Gina Campuzano.

/KARINA AGUILAR



AGENDA. Advierten diputados un probable periodo extraordinario para atender "asuntos pendientes", como la iniciativa de la Ley del Infonavit.